

sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las oficinas de esta Corporación, sita en la calle Nuestra Señora de Regla nº 3 de Pájara, de lunes a viernes, 9 a 13:30 horas, en el plazo de 15 días, para el conocimiento íntegro de la resolución.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno por ser acto de mero trámite, concediéndose un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer las pruebas que consideren oportunas concretando los medios de que pretendan valerse, sin perjuicio de que las alegaciones puedan presentarse en cualquier momento anterior al trámite de audiencia, aún cuando haya concluido el antedicho plazo de quince días si no se ha dictado propuesta de resolución o resolución en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, sin perjuicio de que pudiera concurrir alguno de los supuestos tasados previstos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y fuera susceptible de recurso de reposición, en cuyo caso el mismo deberá interponerse ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

Número de Expediente: S.M.D. 17/2012/MCSS/JAPG. Nombre: Marcos Araya Gopar. D.N.I.: 78535162-Y. Norma infringida: Ley 9/1998 - artículo 38.3.a). Resolución Decreto número 3.789/2012, de 28/09/2012. Municipio de Comunicación: Tuineje. Resolución: Iniciar procedimiento sancionador a Marcos Araya Gopar.

Número de Expediente: S.M.D. 4/2013/MCSS/JAPG. Nombre: Alejandro Capita Alonso. D.N.I.: 47309347-A. Norma infringida: Ley 9/1998 - artículo 38.3.a). Resolución Decreto número 3.799/2012, de 28/09/2012. Municipio de Comunicación: Getafe. Resolución: Iniciar procedimiento sancionador a Alejandro Capita Alonso.

Número de Expediente: S.M.D. 5/2013/MCSS/JAPG. Nombre: Juan Manuel Pérez Meixengo. D.N.I.: 44470370-P. Norma infringida: Ley 9/1998 – artículo 38.3.a). Resolución Decreto número 3.792/2012, de 28/09/2012. Municipio de Comunicación: Las Palmas de Gran Canaria. Resolución: Iniciar procedimiento sancionador a Juan Manuel Pérez Meixengo.

En Pájara, a diecinueve de febrero de dos mil trece.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

2.618

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

2.472

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2013, se ha acordado “Ampliar el trámite de participación ciudadana del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Documento Revisión del PGO para su adaptación al DL 1/2000 y Ley 19/2003, por término de UN MES, contados a partir del día siguiente a la adopción del citado acuerdo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a veintiséis de febrero de dos mil trece.

EL ALCALDE, Marcial Morales Martín.

2.584